



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

EN CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 26 DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN:

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACION Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.

- a) **Funcionamiento y Finalidad del Archivo:** El funcionamiento de la Unidad de Acceso a la información Pública es hacer efectivo el derecho del ejercicio de todo ciudadano de acceder a la información de esta institución. La Municipalidad de San Marcos aún no cuenta con un sistema de Archivo integrado en la Unidad específica, siendo cada una de las dependencias las responsables de los archivos de los expedientes administrativos, sin embargo, la Unidad de Acceso a la Información Pública, coordina con todas las dependencias municipales con el objeto de recopilar la información de la institución solicitada por los medios disponibles. Para los efectos de las presentes disposiciones emanadas por el poder público, son de carácter general.
- b) **Sistemas de Registro:** Los sistemas de Registro de la institución se llevan en forma cronológica, por fecha y resguardados físicamente en archivos en cada una de las dependencias, encontrándose a disposición de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- c) **Categoría de la Información:** La Municipalidad de San Marcos cuenta únicamente con información pública.
- d) **Procedimientos:** La petición de información se puede hacer de forma verbal, escrita o electrónica, basta únicamente cumplir lo establecido en el artículo 41 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- e) **Facilidades de Acceso:**
 1. **Verbal:** Presentarse a la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Marcos, ubicada en 7ª avenida "A" 8-45 zona 1 del municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, oficina número catorce.
 2. **Escrita:** Presentar escrito dirigido a la Encargada de la Unidad de Información Pública con la información requerida, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 16:30 horas en 7ª avenida "A" 8-45 zona 1 del municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, oficina número catorce.
 3. **Vía Electrónica:**
 - a) Al correo electrónico: uainfo@municipalidaddesanmarcos.gob.gt
 - b) A la Página web: www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt
 4. **Vía Telefónica:** Oficina de la Unidad de Información Pública, Teléfono 79578787

San Marcos, San Marcos, enero del año dos mil veinticinco.

Lda. Brenda Meliza Mérida Chacón
Unidad de Acceso Información Pública



Vo. Bo.



Ing. Otto Francisco Castillo Bautista
Alcalde Municipal

(313982-2)-11-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del martes once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional